

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

SECCION OFICIAL*Orden Ministerial de 3 de septiembre, sobre pase del segundo al primer Escalafón.*

Vistas las diferentes peticiones de Maestros y Maestras del segundo Escalafón en solicitud de que se rectificaran las disposiciones que los excluyó del pase al Escalafón de plenos derechos, fundándose en que habían sido separados de la enseñanza en virtud de corrección y de conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la orden ministerial de 13 de enero de 1934. ("Gaceta" del 21):

Teniendo en cuenta que varios Maestros en quienes concurrían la circunstancia de haber sido separados del servicio por expediente gubernativo solicitaron verificar las pruebas preceptuadas en el decreto de 14 de enero de 1933, con anterioridad a la publicación de la referida orden ministerial; que fueron admitidos y algunos hasta llegaron a ser declarados aptos, ya que el precitado decreto no excluía de sus beneficios a ningún Maestro que lo fuera de Escuela nacional y estuviera en posesión del título orrespondiente, y que ante los evidentes errores de hecho observados en las órdenes que las excluyó, la Administración, velando por su prestigio, debe y puede rectificar sus propios errores, y, por último, que son favorables los informes del Negociado, Sección y Asesoría Jurídica de este Departamento,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Que se conceda el pase del segundo al primer Escalafón a todos los Maestros y Maestras que hubiesen solicitado y fueron admitidos a realizar las prácticas pre-venidas en el mencionado decreto de 14 de enero de 1933, con anterioridad a la repetida orden de 13 de enero de 1934, y siempre que hubieran sido aprobados como consecuencia de la solicitud referida.

2.º Que se les otorgue, en el primer Escalafón, el número que les corresponda, con arreglo al que tuvieron en el segundo con relación a los Maestros de su convocatoria; y

3.º Que se consideren sin efecto las órdenes de ex-

clusión de los interesados comprendidos en el número 1.º de esta orden.

("Gaceta" 6 septiembre).

× × ×

Concurso de traslado

Orden de 2 de septiembre, anunciando las vacantes que han de ser provistas por concurso de traslado.

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 16 de julio último, inserto en la "Gaceta" del 18 y orden de 22 del mismo mes ("Gaceta" del 24).

Esta Dirección general procede a publicar a continuación las Escuelas nacionales vacantes que han de ser provistas por el concurso general de traslado a que se refieren dichas disposiciones.

Es conveniente advertir, justificando con ello la tardanza de la publicación de vacantes, que la interpretación errónea dada a las aludidas disposiciones, que ha motivado la clasificación en series de las Escuelas y la separación de las de poblaciones de menos de 500 habitantes de las de mayor censo, originó la demora consiguiente al ser preciso ordenar las plazas, sin distinción alguno, por orden de localidades, conforme han de ser objeto de petición.

Para la mejor resolución del concurso general de traslado que nos ocupa, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, dentro de los diez días siguientes al término del plazo de peticiones, remitirán a esta Dirección general las tarjetas-instancias ordenadas, dentro de las de cada sexo, por series, manteniendo en cada una de éstas el orden de la puntuación alcanzada, y acompañando relación duplicada, en la que se reflejará el mismo orden de colocación de tarjetas.

Se encarece a los señores jefes de las Secciones admi-

Permuta

Maestra del segundo Excalafón, Escuela mixta, próxima a Guadalajara, permutaría con compañera de la misma provincia.

Dirigirse a Sr. de la Torre, Valderribas, 1, 3.º. Madrid.

—27-sep.-P.—

nistrativas de Primera enseñanza y al personal afecto a dichas oficinas, la mayor diligencia en el servicio que les está encomendado relativo a este concurso, para que dentro de los plazos señalados en las disposiciones mencionadas quede debidamente cumplido el que se les encomienda, y al que se da carácter preferente.

Escuelas que se anuncian a provisión por concurso general de traslado

M A E S T R O S

ALAVA.—Número general, 1; provincial, 1; localidad, Alda; Ayuntamiento, Alda; clase de Escuela, mixta; censo, 106 habitantes. 2, 2; Ali; Vitoria; mixta; 298. 3; 3; Apellaniz; Apellaniz; mixta; 252. 4; 4; Aperregui; Zuya; mixta; 117. 5; 5; Artomaña; Arrastaria; mixta; 132. 6; 6; Archua; Cuartago; mixta; 40. 7; 7; Azpuru; San Millán; mixta; 114. 8; 8; Audicana; Barrundia; mixta; 79. 9; 9; Azasetta; Arraya; mixta; 109. 10; 10; Bachicabo; Valdegobia; mixta; 148.

11; 11; Barrio; Vadegobia; mixta; 109. 12; 12; Basabe; Valdegobia; mixta; 71. 13; 13; Campijo; Arceñiega; mixta; 36. 14; 14; Carranca; Vadegobia; mixta; 62. 15; 15; Carcamu; Vadegobia; mixta; 123. 16; 16; Contrasta; Contrasta; mixta; 261. 17; 17; Cripán; Cripán; mixta; 250. 18; 18; Delica; Arrastaria; mixta; 256.

19; 19; Domaicía; Zuya; mixta; 186. 20; 20; Elguea; Barrundia; mixta; 88. 21; 21; Erbi; Ayala; mixta; 52. 22; 22; Heredia; Barrundia; mixta; 206. 23; 23; Inoso; Urcabustaiz; mixta; 61. 24; 24; Jocano; Cuartango; mixta; 119. 25; 25; Lacervilla; Barantevilla; mixta; 70. 26; 26; La Hoz; Balderejo; mixta; 71. 27; 27; Lalasta; Balderejo; mixta; 65. 28; 28; Lanciego; Lanciego; unitaria; 733. 29; 29; Langarica; Iruraiz; mixta; 127. 30; 30; Luquiano; Zuya; mixta; 122.

31; 31; Luzuriaga; San Millán; mixta; 126. 32; 32; Marieta; Gamboa; mixta; 115. 33; 33; Manurga; Cigoitia; mixta; 129. 34; 34; Marquinez; Marquinez; mixta; 192. 35; 35; Maroño; Ayala; mixta; 72. 36; 36; Munain; San Millán; mixta; 106. 37; 37; Nunclare de Gamboa; Gamboa; mixta; 120. 38; 38; Navaridas; Navaridas unitaria; 271. 39; 39; Ocio; Zambrano; mixta; 168. 40; 40; Olaeta; Aramayona; mixta; 253 habitantes.

41; 41; Onraitia; Lominoria; mixta; 86. 42; 42; Oquina; Arlucea; mixta; 52. 43; 43; Obiso; Obiso; mixta; 314. 44; 44; Ormijana; Subijana; mixta; 88. 45; 45; Oteo; Oteo; mixta; 117. 46; 46; Oyardo; Urcabustain; ídem; 96. 47; 47; Páganus; Laguardia; ídem; 142. 48; 48; Portilla; Berganzo; ídem; 84. 49; 49; Quintana; Quintana ídem; 117. 50; 50; Quintanilla; Ribera Baja; ídem; 303.

51; 51; Quintanilla Valdegobia; mixta; 62. 52; 52; Retés de Llanteno; Ayala; mixta; 73. 56; 56; Salinilla; Salinilla de Burador; unitaria; 427. 57; 57; Almantón; Ayala; mixta; 33. 58; 58; San Román; San Millán; mixta; 128. 59; 59; Santa Cruz del Fierro; mixta; 80. 60; 60; Santa Eulalia; Cuartango; mixta; 34 habitantes.

61; 61; Sobrón; Bergenda; mixta; 51. 62; 62; Sojo; Ayala; mixta; 129. 63; 63; San Vicente de Arana; San Vicente de Arana; mixta; 154. 64; 64; Sarría; Zuya; mixta; 240. 65; 65; Sendaviano; Cuatango; mixta; 73. 66; 66; Tartanga; Arrastraria; 90. 68; 68; Turiso; Salcedo; mixta; 87. 69; 69; Unz; Urcabustaiz; mixta; 119. 70; 70; Urquijo; Zuya; mixta; menos de 500.

71; 71; Uteri; Quintana; mixta; 105. 72; 72; Valluerca; Valdegobia; mixta; 108. 73. 73. Villafria; Bernedo; mixta; 78 habitantes.

ALBACETE.—Número general, 74; provincial, 1; localidad, La Gineta; Ayuntamiento, La Gineta; clase de Escuela, unitaria número 2; censo, 3.976 habitantes.

ALICANTE.—Número general, 75; provincial, 1; localidad, Alcoy; Ayuntamiento, Alcoy; clase de Escuela, unitaria número 8; censo, 35.779 habitantes. 76; 2; Alfaz del Pi; Alfaz del Pi; unitaria; 1.131; 77; 3; Alicante; Alicante unitaria número 13; 60.971. 78; 4; Campello; unitaria número 2; 2.617. 79; 5; Novelda; Novelda; unitaria número 2; 7.916. 80; 6; Pego; Pego; Sección graduada; 5.507.

ALMERIA.—Número general, 81; provincial, 1; localidad, Casillas (Las); Ayuntamiento, Serón; censo, 498 habitantes. 82; 2; Jarro; Sierró; 1.484. 83; 3; Menas (Las); Serón; 813. 84 4; Sierra Nevada; Abrucena. 85; 5; Taberno; Taberno; 552. 86; 6; Ramil; Serón; 521. 87; 7; Vega (La); Abrucena.

AVILA.—Número general, 88; provincial, 1; localidad, Barco de Avila; Ayuntamiento, Barco de Avila; clase de Escuela, Sección graduada; censo, 1.823 habitantes. 89; 2; Burgohondo; Burgohondo; unitaria número 2; 2.134. 90; 3; Donjimeno; Donjimeno; mixta; 318. 91; 4; Hernansánchez; Hernansánchez; unitaria; 387. 92; 5; Oso (El); Oso (El); unitaria; 543. 93; 6; Robledillo; Solosancho; mixta; 348. 94; 7; Quiñosillos; Quiñosillos; unitaria; 428. 95; 8; Valle de Iruelas; Barraco (El); mixta; no consta. 96; 9; Villaviciosa; Solosancho; mixta; 314.

BADAJOS.—Número general, 97; provincial, 1; localidad, Fuente de Cantos; clase de Escuela, unitaria número 1; censo, 10.514 habitantes. 98; 2; Higuera la Real; unitaria; 6.027; 99; 3; Higuera la Real, unitaria, 6.027. 100; 4; Hornachos; unitaria número 1; 5.591. 101; 5; Olivenza; Sección graduada número 1; 9.627. 102; 6; Zafra; unitaria número 3; 6.526.

BALEARES.—Número general, 103; provincial, 1; localidad, Alcudia; Ayuntamiento, Alcudia; clase de Escuela, unitaria; censo, 2.504. 104; 2; Casa Blanca; Palma; unitaria; 11.097; 105; 3; La Puebla; Sección graduada; 7.938. 106; 4; Mahón; Mahón; Sección graduada número 1; 18.679. 107; 5; Manacor; Manacor; Sección graduada; 13.113; 108; 6; Palma (Lavante); Palma; Sección graduada; 44. 464. 109; 7; Son Servera; Son Servera; Sección graduada; 2.766; 110; 8; Sóller; Sóller Sección graduada; 10.347.

BARCELONA.—Número general, 111; provincial, 1; localidad, Aviá; Ayuntamiento, Aviá; clase de Escuela, unitaria; censo, 2.315 habitantes. 113; 2; Barcelona; Barcelona; unitaria número 37; 958.723. 113; 3; Barcelona; Barcelona; unitaria número 71; 958.723.

114; 4; Berga; Berga; Sección graduada; 6.328. 115; 5; Canovellas; Canovellas; unitaria; 506. 116; 6; Centellas; Centellas; Sección graduada; 2.681. 117; 7; Clariana; Argensola; mixta; 68. 118; 8; Granollers; Granollers; Sección graduada; 11.998. 119; 9; Hospitalet; Hospitalet; unitaria número 8; 33.567; 120; 10; Manresa; Manresa; Sección graduada; 31.239.

121; 11; Palma (La); Cervelló; unitaria; 448. 122; 12; Plana (La); Esplugas de Llobregat; unitaria; 524. 123; 13; Perafita; Perafita; unitaria; 605. 124; 14; Poble de Lillet; Poble de Lillet; Sección graduada; 2.717. 125; 15; Prat del Rey; Prat del Rey; unitaria; 791. 126; 16; Sabadell; Sabadell; unitaria número 4; 44.417. 127; 17; Sallent; Sallet; Sección graduada; 5.085. 128; 18; San Julián de Vilatorca; San Julián de Vilatorca; unitaria; 1.079. 129; 19; San Martín de Bas; San Martín de Bas; mixta; 322. 130; 20; San Saturnino de Ososmor; San Saturnino de Ososmor; mixta; 299.

131; 21; San Vicente de Llanvaneras; San Vicente de Llanvaneras; unitaria; 782. 132; 22; Santa Coloma; de Gramanet; Santa Coloma de Gramanet; Sección graduada; 8.777. 133; 23; Sitges; Suria; unitaria; 6.583. 134; 24; Suria; Suria; unitaria número 4; 3.772. 135; 25; Vidalet-Pelegri; Esplugas de Llobregat; mixta; 102 habitantes.

BURGOS.—Número general, 136; provincial, 1; localidad, Acedillo; Ayuntamiento, Acedillo; clase de Escuela, mixta; censo, 76 habitantes. 137; 2; Arreba; Valle de Manzanedo; mixta; 143. 138; 3; Bascuñuelos; Valle de Tovalilla; mixta; 99. 139; 4; Barriosuso; Merindad de Castilla la Vieja; mixta; 80. 140; 5; Boada de Villadiego; Villanueva de Puerta; mixta; 76. 141; 6; Buceña de Mena; Valle de Mena; mixta; 90. 142; 7; Canicosa de la Sierra; Canicosa de la Sierra; unitaria; 861. 143; 8; Cantabrana; Cantabrana; mixta; 307. 144; 9; Carazo; Carazo; mixta; 275. 145; 10; Carrias; Carrias; mixta; 185.

146; 11; Cascajares de Bureda; Cascajares de Bureda; mixta; 278. 147; 12; Castrecias; Rebolledo de la Torre; mixta; 114. 148; 13; Céspedes; Merindad de Castilla la Vieja; mixta; 130. 149; 14; Chillaperlata; Chillaperlata; mixta; 230. 150; 15; Cubilla; Partido de la Sierra Tovalina; mixta; 123. 151; 16; Cutillo de Lara; Membrilla de Lara; mixta; 84. 152; 17; Cueva; Merindad de Sotoscuevas; mixta; 102. 153; 18; Dobro; Los Altos; mixta; 287. 154; 19; Espinosa de Cervera; Espinosa de Cervera; mixta; 285; 155; 20; Espinosa del Monte; San Vicente del Valle; mixta; 52 habitantes.

156; 21; Ezquerria; Villagalijo; mixta; 193. 157; 22; Fresneda de la Sierra Tirón; Fresneda de la Sierra Tirón; unitaria; 368. 158; 23; Fresneda; Merindad de Castilla la Vieja; mixta; 102. 159; 24; Fresno de Losa; Junta de San Martín de Losa; mixta; 111. 160; 25; Fresneña; mixta; 213. 161; 26; Fuencaliente de Puerta; Humeda; mixta; 105. 162; 27; Galarde; Galarde; mixta; 172. 163; 28; Garoña; Valle de Tovalina; mixta; 74. 164; 29; Colernio; Condado de Treviño; mixta; 67. 165; 30; Guinico y Montañana; Miranda de Ebro; mixta; 163.

166; 31; Grandivar; Condado de Treviño; mixta; 29. 167; 32; Guardilla de Villamar; Guardilla de Villamar; mixta; 386. 168; 33; Haedo de Butrón Los Altos; mixta; 396. 169; 34; Hiniestra; Barrios de Colina; mixta; 65. 170; 35; Hornillayuso; Merindad de Sotoscueva; mixta; 114. 171; 36; Hoz de Arreba; Valle de Valdebezana; mixta; 146. 172; 37; Huidobro; Los Altos; mixta; 87. 173; 38; Leciñana de Mena; Valle de Mena; mixta; 72. 174; 39; Lezama de Mena; Valle de Mena; 110. 175; 40; Leva; Merindad de Valdeporres; mixta; 139.

176; 41; Lorcio; Valle de Mena; mixta; 114. 177; 42; Madrid de Caderecha; Rocandio; mixta; 100. 178; 43; Marauri; Condado de Treviño; mixta; 76. 179; 44; Mamólar; Mamólar; mixta; 319. 180; 45; Manzanedo; Valle de Manzanedo; mixta; 203. 181; 46; Miranda de Ebro "Aquende"; Miranda de Ebro; Sección graduada; 10.689. 182; 47; Molina de Ubierna (La); mixta; 84. 183; 48; Moncalvillo de la Sierra; Moncalvillo de la Sierra; unitaria; 457. 184; 49; Monasterio de la Sierra; Monasterio de la Sierra; mixta; 328. 185; 50; Montorio; Montorio; unitaria; 379.

186; 51; Moriana; Encío; mixta; 114. 187; 52; Munilla de Hoz de Arrebal; Valle de Hoz de Arrebal; mixta; 202. 188; 53; Murita; Junta de Villalba de Losa; mixta; 80. 189; 54; Nebleda; Nebleda; mixta; 340. 190; 55; Nuez de Abajo (La); Nuez de Abajo (La); mixta; 221. 191; 56; Palazuelos de la Sierra; Palazuelos de la Sierra; mixta; 280. 192; 57; Palazuelos de Villadiego; Villavedón; mixta; 124. 193; 58; Pampliega; Pampliega; unitaria número 2; 1.206. 194; 59; Pangua; Condado de Treviño; mixta; 131. 195; 60; Parte de Sotoscueva (La); Merindad de Sotoscueva; mixta; 123.

196; 61; Paúl; Valle de Valdelucio; mixta; 88. 197; 62; Piedrahita de Juarros; Santa María del Invierno; mixta; 139. 198; 63; Pinedillo; Abellanosa de Muño; mixta; 82. 199; 64; Porquera del Butrón los Altos; ídem; 234. 200; 65; Puras de Villafranca; ídem; ídem; 145. 201; 66; Quintana Entrepeñas; Merindad de Cuesta Urría; ídem; 66. 202; 67; Quintanajuar; Mesa; ídem; 111. 203; 68; Quintanaurría; Carcedo de Burébar; ídem; 70. 204; 69; Quintanilla del Monte, en Juarros; Villascusa la Sombria; ídem; 66. 205; 70; Quemada; ídem; unitaria; 709.

206; 71; Quintanilla de Santa Gadea; Alfoz de Santa Gadea; mixta; 144. 207; 72; Quintanilla Montecabezas; Merindad de Cuesta Urría; ídem; 88. 208; 73; Quintanilla Sotoscuevas; ídem; 157. 209; 74; Rabé de los Escuderos; Lerma; ídem; 244. 210; 75; Reino-so de Burébar; Reinoso de Burébar; ídem; 149. 211; 76; Relloso de Losa; Junta de Oteo; ídem; 103. 212; 77; Rebenda; Villaverde del Monte; ídem; 249. 213; 78; Reibota de Ordunte; Valle de Mena; ídem; 78. 214; 79; Diocerezo; Ríocerezo; ídem; 292. 215; 80; Ríosequillo; Valle de Manzanedo; ídem; 66.

216; 81; Robledo Temiño; Robledo Temiño; ídem; 137. 217; 82; Robledo de las Puebas; Merindad de Valdeporres; ídem; 189. 218; 83; Rosales; Junta de la Cerca; ídem; 105. 219; 84; Rezmondo; Rezmondo; ídem; 116. 220; 85; Salcedillo o Trueba; Espinosa

de los Monteros; ídem; 354. 221; 86; Salazar de Amaya; Salazar de Amaya; ídem; 335. 222; 87; San Martín de Galvarín; Condado de Treviño; ídem; 49. 223; 88; San Martín de Mancobo; Medina de Pomar; ídem; 73. 224; 89; San Pedro Samuel; San Pedro Samuel; ídem; 195. 225; 90; Santa Coloma del Rudrón; Sargentos de la Lora; ídem; 166.

226; 81; Santovenia de Oca; Santovenia de Oca; ídem; 227; 92; Siones; Valle de Mena; ídem; 137; 288; 93; Terminón; Terminón; ídem; 169. 229; 94; Tejada; Tejada; ídem; 278. 239; 95; Teza y Lastra; Junta de Villalba de Loca; ídem; 243. 231; 96; Toba de Valdivielso; Merindad de Valdivielso; ídem; 63. 232; 97; Torre de Treviño; Condado de Treviño; ídem; 52. 233; 98; Torrelara Torrelara; ídem; 200. 234; 99; Tremellos (Los); Tremellos (Los); unitaria; 218. 235; 100; Tubilleja; Los Altos; mixta; 100.

236; 101; Urbel del Castillo; Urbel del Castillo; ídem; 233. 237; 102; Valhermoso; Merindad de Valdivielso; ídem; 877. 238; 103; Valmala; Valmala; ídem; 239. 239; 104; Valtierra de Albacastro; Rebolledo de la Torre; ídem; 103. 240; 105; Valverde; Arandilla; ídem; 72. 241; 106; Valle de Palenzuela; Valle de Palenzuela; ídem; 304. 242; 107; Viadas; Valle de Tobalina; ídem; 78. 243; 108; Villabascos; Merindad de Sotoscuevas; mixta; 88. 244; 109; Villaescobedo; Valle de Valdelucio; mixta; 131. 245; 110; Villaescusa de Tobalina; Valle de Tobalina; mixta 80 habitantes.

246; 211; Villaescusa del Butrón; Los Altos; mixta; 181. 247; 112; Villafría San Zadornil; Jurisdicción de San Zadornil; mixta; 76. 248; 113; Villanueva de la Oca; La Puebla de Arganzón; mixta; 60. 249; 114; Villalba de Losa; Junta de Villalba de Losa; mixta; 224. 250; 115; Villamediana de Hoz de Arrebal; Valle de Valdebezana; mixta; 103. 251; 116; Villamediana de Lomas; Alfoz de Bricia; mixta; 1.066. 252; 117; Villamundria; Rábanos; mixta; 96. 253; 118; Villanasur Río de Oa; Valle de Oco; mixta; 232. 254; 119; Villanueva de Blanca; Merindad de Castilla la Vieja; mixta; 138. 255; 120; Villanueva de Puerta; Villanueva de puerta; mixta; 202.

256; 121; Villatuelda; Villatuelda; mixta; 306. 257; 123; Villabeta; Villabeta; unitaria; 370. 259; 124; Villaverde del Monte Villaverde del Monte; mixta; 2.600. 260; 125; Villaventín; Junta de Traslalona; mixta; 155. 261; 126; Villorejo; Villorejo; mixta; 236. 262; 127; Zael; Zael; mixta; 432.

CACERES.—Número general, 263; provincial, 1; localidad, Aldeanueva del Camino; Ayuntamiento, Aldeanueva del Camino; clase de Escuela; Sección graduada; censo, 2.137 habitantes. 264; 2; Ciñeros; Sección graduada; 3.189. 265; 3; Jaraíz de la Vera; Jaraíz de la Vera; unitaria número 3; 4.877. 266; 4; Jaraíz de la Vera; Jaraíz de la Vera; unitaria número 4; 4.877. 267; 5; Santiago de Carbajo; Santiago de Carbajo; unitaria número 2; 2.520. 268; 6; El Toro; unitaria número 2; 1.574. 269; 7; Valencia de Alcántara; Valencia de Alcántara; Sección graduada; 6.108 habitantes.

CADIZ.—Número general, 270; provincial, 1; lo-

calidad, Jerez de la Frontera; Ayuntamiento, Jerez de la Frontera; clase de Escuela, Sección graduada; censo, 53.665 habitantes. 271; 2; La Línea de la Concepción; La Línea de la Concepción; unitaria; 31.927. 272; 3; Tarifa; Tarifa; Sección graduada; 24.239.

CASTELLON DE LA PLANA.—Número general, 273; provincial, 1; localidad, Ayódar; Ayuntamiento, Ayódar; clase de Escuela, unitaria; censo, 886 habitantes. 274; 2; Castellón; Castellón; Sección graduada; 35.979. 275; 3; Cuevas de Vinromá; Cuevas de Vinromá; unitaria número 3; 3.888. 276; 4; Eslida; Eslida; unitaria número 2; 1.476. 277; 5; San Vicente de Piedrahita; Cortes de Arenoso; unitaria; 501. 278; 6; Vall de Uxó; Vall de Uxó; unitaria número 2; 9.244. 279; 7; Villanueva de Alcolea; Villanueva de Alcolea; unitaria número 2; 1.974. 280; 8; Villarreal; Villarreal; unitaria; 19.101. 281; 9; Vinaroz; Vinaroz; Sección graduada; párvulos, número 2; 8.278.

CIUDAD REAL.—Número general, 282; provincial, 1; localidad, Almagro; Ayuntamiento, Almagro; clase de Escuela, Sección graduada; censo, 8.592 habitantes. 283; 2; Ciudad Real; Ciudad Real; Sección graduada, G. Cruz Prado; 23.401. 284; 3; Manzanares; Manzanares; unitaria número 7; 18.309. 285; 4; Pedro Muñoz; Pedro Muñoz; unitaria número 2; 6.166; 5; Puertollano; Puertollano; Sección graduada G. Ramón y Cajal; 19.275. 287; 6; Soana (La); Soana (La); unitaria número 5; 12.844. 288; 7; Torralba de Calatrava; Torralba de Calatrava; unitaria número 1; 5.140. 289; 8; Torralba de Calatrava; Torralba de Calatrava; auxiliar; 4.140. 290; 9; Valdepeñas; Valdepeñas; Sección graduada "Izara"; 24.002. 291; 10; Villarrubia de los Ojos; Villarrubia de los Ojos; unitaria número 1; 7.653.

CORDOBA.—Número general, 292; provincial, 1; localidad, Aguilar; Ayuntamiento, Aguilar; clase de Escuela; unitaria número 7; censo, 14.559 habitantes. 293; 2; Castro del Río; Castro del Río; unitaria número 8; 13.742. 294; 3; Córdoba; Córdoba; unitaria número 6; 85.340. 295; 4; Córdoba Córdoba; unitaria número 17; J. Séneca; 85.340. 296; 5; Fernán Núñez; Fernán Núñez; unitaria número 3; 2.502. 297; 6; Rute; Rute; unitaria número 1; 10.525. 298; 7; Villanueva del Duque; Villanueva del Duque; unitaria número 2; 4.545. 299; 8; Villanueva del Rey; Villanueva del Rey; unitaria número 3; 3.547.

CORUÑA.—Número general, 300; provincial, 1; localidad, Barrai; Ayuntamiento, Ortigueira; clase de Escuela, unitaria; censo, 469 habitantes. 301; 2; Brandomil; Zas; unitaria 577. 302; 3; Camello; Camariñas; unitaria; 1.142. 303; 4; Carnés; Vianzo; unitaria; 1.238. 304; 5; Cerdeda; Pino; unitaria; 1.073. 306; 7; Ferreira; segunda; San Saturnino; unitaria; 1.163. 307; 8; Lamas, segunda; San Saturnino; unitaria; 1.203. 308; 9; Medín; Pino; unitaria; 450. 309; 10; Narabio; San Saturnino; unitaria; 1.138.

310; 11; Penela; Mañón; mixta; 993. 411; 12; Pedroso; Narón; unitaria; 1.085. 312; 13; Piñeiro; Amés; mixta; 401. 313; 14; Santiago-Guadalupe; Santiago; mixta; 23.206. 314; 15; Santiso; Santiso; unitaria; 1.068. 315; 16; Somozas; Somozas; mixta;

1.765. 316; 17; Tras la Peña; Manón; mixta; 990.
317; 18; Villagestoso; Monfero; unitaria; 1.001. 318;
19; Vilvestro; Santiago; unitaria; 1.189.

CUENCA.—Número general, 319; provincial, 1; localidad, Belmonte; Ayuntamiento, Belmonte; clase de Escuela, unitaria; censo, 2.985 habitantes. 320; 2; Canalejas del Arroyo; Canalejas del Arroyo; unitaria número 2; 1.031. 321; 3; Cardenete; Cardenete; unitaria número 2; 1.922. 322; 4; Cortijos (Los); Salvacañete; mixta; 66. 323; 5; Cueva del Hierro; Cueva del Hierro; mixta; 355. 324; 6; Henarejos; Henarejos; unitaria; 1.237. 325; 7; Huerta del Marquesado; Huerta del Marquesado; unitaria; 407. 326; 8; Ribatajadilla; Ribatajadilla; mixta; 187. 327; 9; Tinajas; Tinajas; unitaria; 1.223. 328; 10; Valdecabrilas; Navalón; mixta; 69.

329; 11; Valsalobre; Valsalobre; unitaria; 334. 330; 12; Valverde del Júcar; Valverde del Júcar; S. G.; 2.479. 331; 13; Vara del Rey; Vara del Rey; unitaria número 2; 1.856.

GERONA.—Número general, 332; provincial, 1; localidad, Albañá; Ayuntamiento, Albañá; clase de Escuela, mixta; censo, 270 habitantes. 333; 2; Bassagoda; Bassagoda; mixta; 406. 334; 3; Bassagoda; Bassagoda; mixta; 406. 335; 4; Boadella; Boadella; mixta; 335. 336; 5; Campsdevanol; Campsdevanol; unitaria 2; 2.304. 337; 6; Cantallops, Cantallops; unitaria 2; 541. 338; 7; Falgás; Juanetas; mixta; 161. 339; 8; Figueras; Figueras; Sección graduada; 14.106. 340; 9; Gallinés; Villademuls; unitaria; 173.

341; 10; Ger; Ger; unitaria; 485. 342; 11; Gombreny; Gombreny; unitaria; 641. 343; 12; Laval de Santa Creu; Puerto Selva; mixta; 95. 344; 13; Llansá; Llansá; Sección graduada; 2.102. 345; 14; Marañes; Marañes; mixta; 178. 346; 15; Mollet; Perelada; mixta; 319. 347; 16; Hogassa; Hogassa; unitaria; 282. 248; 17; Oix; Oix; unitaria; 524. 349; 18; Olopte; Isóbol; mixta 120. 350; 19; Orriols; Bascara; mixta; 83.

351; 20; Pont de Molins; Pon de Molins; unitaria; 484. 352; 21; Riells; Riells; mixta; 356. 353; 22; Sacot; Santa Pau; mixta; 483. 354; 23; San Esteban de Guialdés; Vilademúns; unitaria; 93. 355; 24; San Martín Sapresa; Gruñola; mixta; 353. 356; 25; San Miguel de Cantmajor; unitaria; 840. 357; 26; San Salvador de Vianya; San Salvador de Vianya; mixta; 332. 358; 27; San Esteban Bas; San Esteban Bas; unitaria; 1.714. 359; 28; Serrat; Caralps; mixta; 140. 360; 29; Tarabaus; Tarabaus; mixta; 80.

361; 30; Urús; Urús; mixta; 126. 362; 31; Valdebach; Valdevianya; mixta; 213. 363; 32; Vallfogona; Vallfogona; unitaria; 826. 364; 33; Viladonja; Viladonja; mixta; 176. 365; 34; Vilallovet; Vilallovet; mixta; 275. 366; 35; Vilamaniscle; Vilamaniscle; mixta; 230.

MAESTROS DEL 2.º ESCALAFÓN.—Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, número 2, Escuela, Madrid.

NOTICIAS

CONCURSO.—Han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a plazas de poblaciones de más de 15.000 habitantes, los siguientes Maestros de esta provincia:

72, M. del Carmen Martínez García; 73, Victoria Gutiérrez Miguel; 74; Pedro L. Utrilla Recuero; 75, Miguel Conde Gamaza; 76, Máximo Alonso Ruiz; 77, Santiago Muñoz Orea; 78, Gabina de la Gala Ibáñez; 79, Antonia Sala Diez; 80, José Octavio Pérez Acebrón; 81, Concepción Moya Páez; 82, M. Teresa Quiroga Pla; 83, Felisa Bruna Sanz; 84, Julia Deza Berrocal; 85, Brígida Manzanares Pérez, 86; Encarnación Ortega Sánchez (falta sello huérfano); 87, Juana Alvarez de Pablo.

× × ×

TRIBUNALES.—Por Orden de 2 del actual, han quedado definitivamente nombrados los Tribunales para concurso-oposición a plazas de 15.000 o más habitantes.

El de Madrid es el siguiente:

Presidente, don Pedro Puig Adam (P. Instituto); Vocales: doña Dolores Sama Pérez (P. Normal), don Manuel Lorenzo Gil (I. de Toledo), doña Juliana de Pablo Cerezo (I. de Segovia), doña Felisa Peraita Peraita (M. Madrid).

Suplentes.—Don José María Igual (P. Instituto), doña Juana Ontañón Valiente (P. Normal), doña Isabel López Aparicio (I. de Avila), don Manuel Martín Chacón (I. de Guadalajara), don José Delgado (Maestro de Madrid).

× × ×

CONCURSO DE TRASLADO.—En la "Gaceta" del día 7 se publican las rectificaciones a la relación de vacantes anunciadas para el concurso de traslado. La Administración ha cumplido esta vez con lo que se había propuesto, y oportunamente, en el plazo señalado de dos días, se ha hecho la rectificación. Por lo tanto, desde el día 7 comienza el plazo para solicitar Escuelas en el concurso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º de la orden de 22 de julio convocando el concurso, que dice:

"5.º A partir de la fecha en que se publique en la "Gaceta de Madrid" la rectificación de los errores sufridos en la publicación de las vacantes destinadas a ser provistas por este concurso general de traslado, los Maestros nacionales que reúnan las condiciones señaladas en el decreto que autoriza la convocatoria del mismo, dirigirán sus tarjetas-instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa respectiva, en el improrrogable plazo de veinte días naturales."

Como se ha publicado en la "Gaceta" del día 7, y ese día hay que contarlo, resulta que el plazo para solicitar termina el día 26 de septiembre.

× × ×

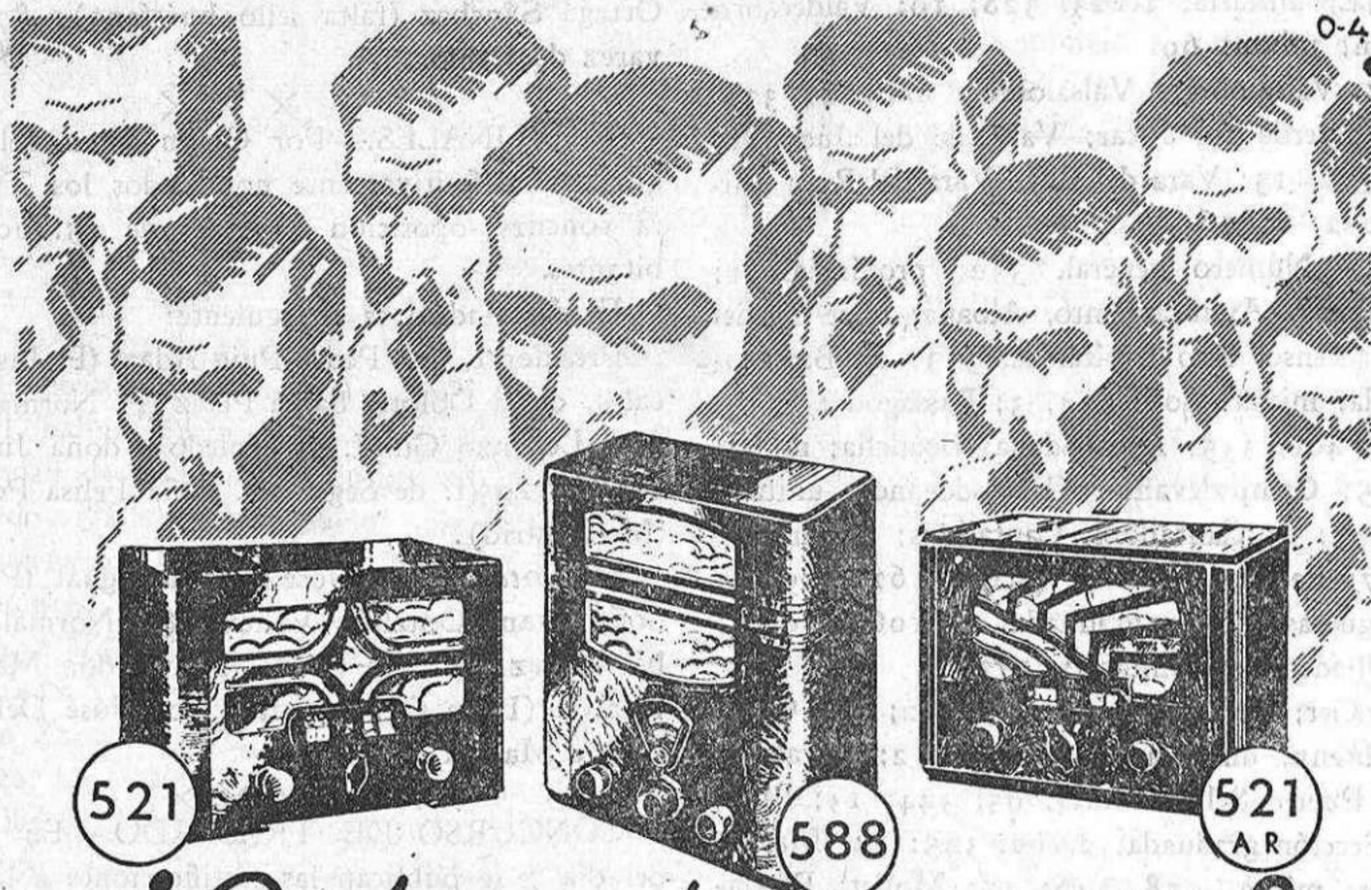
POSESION.—Ante la Sección administrativa de Madrid ha tomado posesión de la Escuela de Campillo de Ranas, la Maestra doña Angeles García Lunas.

× × ×

SUSPENSION DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS.—Por orden de la Superioridad quedan en suspenso todos los nombramientos interinos de Maestros; asimismo queda en suspenso la adjudicación de plazas en propiedad a los cursillistas de 1933, como se tenía anunciado para el próximo domingo.

En el tablón de anuncios de las Escuelas Normales número 1 y 2, se encuentran la relación de vacantes que en la actualidad existen para la elección provisional a los alumnos del grado profesional, conforme dispone la "Gaceta" del 8 de agosto de 1935.

× × ×



¿Qué receptor compro?

Y EL 60 POR 100 SE DECIDEN POR UN

PHILIPS

Philips le ofrece en estos momentos sus famosos modelos **SUPER-OCTODO**, que responden al más moderno principio en radio y cuyas características más destacadas son:

Gran alcance - Pureza de reproducción (la música en todos sus matices) - Perfecta eliminación de emisoras - Consumo reducidísimo de energía - Ondas cortas y largas

**SUPER-OCTODO
PHILIPS**

588 588 A. para corriente alterna, filtro de tonalidad, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo Ptas. 625.
588 U idéntico al anterior, pero para corrientes continua y alterna. Pesetas 645.

521 521 A para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance Pesetas 495.
521 U de idénticas características que el A, pero para corrientes continua y alterna. Pesetas 515.

521 para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance. Pesetas 495.



Al comprar un Philips adquiere usted el derecho a la reparación gratuita de toda clase de defectos y averías.

¡Pida una demostración gratuita a cualquier Representante Oficial Philips!

BAZAR PARISIEN, Miguel Fluiter, 15.--Guadalajara

Academia Sepúlveda

"Cursillos para el Magisterio"

Preparación especializada por funcionarios.
"Preparación para ingreso en las Escuelas Normales"

¡Preparación garantizada!

CARMEN, 30.--Teléfono 16.999.--MADRID

Horas de información: de 11 a 1 y de 4 a 6.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de A. Concha.

Dalmáu Carles, Pla S. A. - Editores. - GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS. — AGOSTO DE 1935

EJERCICIOS DE LENGUAJE, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pesetas.

CIUDADANÍA, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura. 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio: 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

SILUETAS EJEMPLARES: *Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard*.—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio: 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

LOS GRANDES CARACTERES: *Carlomagno Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzallo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.*—Por D. José Poch Noguera.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio: 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

SENTIMIENTOS, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio: 19 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 pesetas).

LECTURA EXPRESIVA, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio: 22 pesetas docena.

ABISINIA.—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1,75 pesetas (se publicará a mediados de septiembre).

EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE MORAL, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1,25 pesetas.—Docena de cuadernos, 13,50 pesetas (ejemplar de muestra, 0,75 pesetas).

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA: Volumen VII. TRABAJOS MANUALES-METODOLOGÍA, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio: 3 pesetas ejemplar.—Volumen VIII. EL MÉTODO DE PROYECTOS, por Severiano Resa Pascual, interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio: 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

TERCER LIBRO, por J. Pla Cargol. Docena, 22 ptas.—ENCICLOPEDIA CÍCLICO-PEDAGÓGICA G.º SUP. Docena, 58 pesetas.—LA SENDA, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar, 7,50 ptas.—EJERCICIOS DE CONTABILIDAD, por Ricardo Gilbau Estrada.—Ejemplar, 6 ptas.—ORIENTACIONES, por D. Virgilio Pérez Hernández.—EL FÉNIX DE LOS INGENIOS, por N. de la Selva.

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA: Volumen V. CONSULTORIOS PEDAGÓGICOS, por D. Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA EXPERIMENTALES, por D. Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

LECTURA ACTIVA.—"La lectura por la comprensión y la acción" traducción del inglés por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

EXAMEN DE LA INTELIGENCIA EN LOS NIÑOS, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

Colección de Frisos "LOS GRANDES CONTINENTES", reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea. Precio en papel, 7,50 pesetas; en cartón o tela, sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

IMPRESA ESCOLAR D. C. P.—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platinilla con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo, 475 pts.

"LA AURORA,"

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los señores Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. SELLOS DE GOMA O CAUCHU para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

Hojas de servicios, Presupuestos, Inventarios, Cuentas, Recibos, Fes de existencia para jubilados y otros.

Habilitación de Clases Pasivas

El Director de "LA AURORA", D. Vicente Pedromingo, de la Riva, Habilitado de Clases Pasivas en general, se ofrece a cuantos Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas necesiten los servicios de apoderamiento para cobro de haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

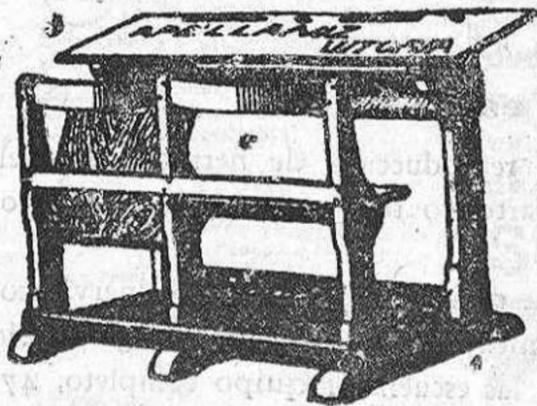
PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.—Libro interesante para consulta.—Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en octavo menor y puede llevarse en el bolsillo.—Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—71 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

LA MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
CASTILLA, 29, Vitoria. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS, y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.